



Repartido
Comisión Directiva Instituto Superior
de Educación Física
Sesión Ordinaria del 10/09/2021
Hora 08:30
N°



RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA
COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN SESION ORDINARIA DE 10 DE SETIEMBRE DE 2021

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, ORDEN DOCENTE: Profa. Adj. Mariana Sarni, Gustavo Opizzo, Martín Kerome, Carlos Garayalde, Inés Scarlato, ORDEN ESTUDIANTIL: Matías Arismendi, Sebastián Martínez, Directora de División (S): María Hernández, Secretaría: Waldemar Perichon, Gabriela Brause.

1.

(Exp. N° S/N) - Aprobar el Repartido de la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, de fecha 27 de agosto de 2021. (6 en 6)

2.

(Exp. N° 008100-500600-21) - Visto: la Propuesta de Plan de Trabajo para el eje de mejora en las condiciones de estudio y trabajo del PDI, realizada por Vanessa Sanguinetti y María Lebboroni, antecedentes que lucen en el distribuido N°201/21.

Considerando: las expresiones vertidas en sala,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) Tomar conocimiento del Plan de Trabajo para el eje de mejora en las condiciones de estudio y trabajo del PDI, realizada por Vanessa Sanguinetti y María Lebboroni, que fuera remitido por distribuido N°201/21 y aprobar la propuesta presentada.

2) Agradecer la presentación realizada por Vanessa Sanguinetti y María Lebboroni.

3) Encomendar a realizar las gestiones pertinentes para su implementación.

Pase a Dirección. (6 en 6)

3.

(Exp. N° 008200-500075-21) - Visto: el Programa de Desarrollo Territorial de las carreras de ISEF - Montevideo y Área Metropolitana 2021 - 2024, elaborado por la Comisión de Carreras Local, antecedentes que lucen en el distribuido N° 176/21.

Considerando: las expresiones vertidas en sala,
la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) Tomar conocimiento del Programa de Desarrollo Territorial de las carreras de ISEF - Montevideo y Área Metropolitana 2021 - 2024 que fuera remitido por distribuido N° 176/21 y aprobar, en términos generales, la propuesta presentada.

2) Agradecer el trabajo realizado por la Comisión de Carreras Local.

3) Encomendar a la Coordinación de Carreras a mantener un diálogo con los Departamentos Académicos y la Unidad Académica de Apoyo a la Gestión, para, en un trabajo conjunto y de activa participación, iniciar las gestiones para llevar a cabo su implementación.

Comuníquese a la Coordinación de Carreras Local y a la Coordinadora de la Unidad de Académica de Apoyo a la Gestión.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva. (6 en 6)

4.

(Exp. N° 008450-500342-21) - Visto: la solicitud presentada por la Comisión de Carreras Local - CURE, resolución de fecha 19 de agosto de 2021, respecto a la situación de los cursos de TED, Atletismo para el año 2022, antecedentes que lucen en el distribuido N° 203/21.

Considerando: las expresiones vertidas en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: encomendar a la Coordinación de Carreras a trabajar con los Departamentos Académicos para elaborar propuestas que contemplen las situaciones que se puedan presentar en los cursos de TED, Atletismo para el año 2022 y, proponer que dichas propuestas sean remitidas a la Comisión Académica de Grado para su consideración.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva. (6 en 6)

5.

(Exp. N° 008200-500091-21) - Visto: la solicitud del Coordinador de Carreras de ISEF - Montevideo, Lic Bruno Mora, en relación a la grilla horaria aprobada por la Comisión Cogobernada de Carreras Local de las unidades curriculares del semestre par - híbrido 2021, antecedentes que lucen en los distribuidos N°s 218/21 y 218A/21.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar las gestiones realizadas por el Director del Instituto Superior de Educación Física Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano que en ejercicio de atribuciones delegadas por artículo N° 9 de la Ordenanza de ISEF, resolvió: aprobar la grilla correspondiente a los horarios del semestre par - híbrido 2021, presentada por el Lic. Bruno Mora.

Pase a Bedelía. (6 en 6)

6.

(Exp. N° 008450-000334-21) - Visto: I) la solicitud del Coordinador de Carreras de ISEF - CURE, Lic Diego Alsina y el acta de la Comisión de Carreras Local de fecha 19 de agosto de 2021, en relación a la propuesta de horarios del semestre par y a la situación de unidades curriculares que no se dictarán en dicho semestre, antecedentes que lucen en los distribuidos N°s 202/21, 202A/21 y 202B/21.

II) la propuesta de creación del "semestre 0" desde el 01/02/2022 al 08/04/2022, aprobada por la Comisión de Carreras local de fecha 24 de agosto de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 202C/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) aprobar las gestiones realizadas por el Director del Instituto Superior de Educación Física Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano que en ejercicio de atribuciones delegadas por artículo N° 9 de la Ordenanza de ISEF, resolvió: aprobar la grilla correspondiente a los horarios del semestre par y tomar conocimiento de las unidades curriculares que no se dictarán en dicho semestre.

2) aprobar la creación del "semestre 0" y encomendar las gestiones pertinentes para su implementación.

Comuníquese a la Coordinación de Carreras Local.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional del Este. (6 en 6)

7.

(Exp. N° 008460-501969-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por el Br. Alberto Torres, C.I.: 1.904.523-1.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 19 de agosto de 2021, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: no acceder a la solicitud de reválida de la unidad curricular aprobada en el Curso de Técnicos Deportivos - Natación, Plan 2001, con la asignatura de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2017, del Instituto Superior de Educación Física, de acuerdo al siguiente detalle:

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Curso de Técnicos Deportivos - Natación Plan 2001	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Fisiología II	Fisiología del Ejercicio

Pase a Bedelía. (6 en 6)

8.

(Exp. N° 008440-502232-21) - El Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: avalar el informe de Sección Personal y considerar, de beneficio para el Servicio, la acumulación de cargos y sueldos de la docente Alejandra Padilla, por cargo asumido en fecha 01/08/2021.

Pase a Sección Personal. (6 en 6)

9.

(Exp. N° 008440-502144-21) - El Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: avalar el informe de Sección Personal y considerar, de beneficio para el Servicio, la acumulación de cargos y sueldos del docente Líber Benítez, por cargo asumido en fecha 01/08/2021.

Pase a Sección Personal. (6 en 6)

10.

(Exp. N° 008440-502224-21) - Visto: la renuncia presentada por el docente Luis Berrutti. Considerando: el informe de Sección Personal, de fecha 31 de agosto de 2021.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: aceptar la renuncia presentada por el docente Luis Berrutti García, al cargo Esc. G, Grado 2, 15 horas con reducción a 12 horas semanales, interino, del Departamento de Educación Física y Deporte, a partir del 01/09/2021.

Agradecer los aportes académicos brindados a la Institución.

Pase a Sección Personal. (6 en 6)

11.

(Exp. N° 008440-501843-21) - Visto: el informe de Sección Personal sobre el vencimiento del cargo docente dependiente de la Dirección del Instituto que ocupa Sharon Dos Santos.

Considerando: la nota presentada por la docente de fecha 27 de agosto en la que manifiesta que no renovará su cargo,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: no prorrogar el cargo Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, interino, que ocupa

la docente Sharon Dos Santos a partir del 1º/10/2021.
Pase a Sección Personal. (6 en 6)

12.

(Exp. N° 008130-500845-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Prof. Adj. Ana Torrón.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 27 de agosto de 2021, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto la extensión horaria de 30 a 37 hs. semanales y otorgar una nueva extensión horaria de 30 a 35 hs. semanales, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión e investigación y de 35 a 42 hs. semanales para desempeñar tareas de gestión, al docente Alfonso Correa en su cargo Esc. G, G°1 (con subrogación a G°2), 20 horas con extensión a 30 horas semanales, interino, desde la fecha de la notificación y hasta el 31/12/2021.

2) otorgar una nueva extensión horaria de 30 a 37 hs. semanales, para desempeñar tareas de gestión, al docente Alfonso Correa en su cargo Esc. G, G°1 (con subrogación a G°2), 20 horas con extensión a 30 horas semanales, interino, desde el 01/01/2022 y hasta el 31/03/2022.

Llave Presupuestal 155210100.

Pase a Sección Personal. (6 en 6)

13.

(Exp. N° 008130-500909-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Dpto. de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 31 de agosto de 2021, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una nueva extensión horaria de 20 a 28 hs. semanales, a la docente Ana Gros, en el cargo Esc. G, G°2, 11 hs. con extensión a 20 hs. semanales, interino, desde la fecha de la notificación y hasta el 31/03/2022, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión e investigación.

Llave Presupuestal 155310100.

Pase a Sección Personal. (6 en 6)

14.

(Exp. N° 008100-500301-21) - Visto: la Resolución N°1 de fecha 2 de julio de 2021, de esta Comisión, en cuanto a la creación del Departamento de Información y Comunicación.

Considerando: I) el informe presentado por la Directora de División Administrativa (S) María Hernández de fecha 26 de agosto de 2021,

II) la propuesta del nuevo diseño de Organigrama TAS de ISEF, elaborado por el Departamento de Desarrollo Organizacional, antecedentes que lucen en el distribuido N° 219/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: aprobar la propuesta del nuevo diseño de Organigrama TAS de ISEF y encomendar a que se realicen las gestiones pertinentes para ser aprobado por el Consejo Delegado de Gestión.

Pase a la División Secretaría General. (6 en 6)

15.

(Exp. N° 311613-500285-21) - Visto: la solicitud del Departamento de Administración de la Enseñanza del Cenur Litoral Norte, sede Paysandú, con respecto al egreso de la Br. Mirtha Patricia Olagorta da Cuña, C.I.: 3.048.943-8.

Considerando: la nota presentada por la Coordinadora de Carreras Local, Evelise Amgarten,

antecedentes que lucen en el distribuido N° 220/21, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: avalar la escolaridad presentada y tramitar el egreso correspondiente.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú. (6 en 6)

16.

(Exp. N° 008130-500896-21) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por el docente Juan Muiño en su cargo Esc. G, Grado 2.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Prof. Adj. Ana Torrón de fecha 10 de agosto de 2021, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales del docente Juan Muiño en su cargo Esc. G, Grado 2, 20 horas, interino, a partir del 01/09/2021.

2) otorgar reducción horaria de 20 a 5 horas semanales al docente Juan Muiño en su cargo Esc. G, Grado 2, 20 horas, interino, desde el 01/09/2021 al 31/03/22.

Pase a Sección Personal. (6 en 6)

17.

(Exp. N° 008150-500610-21) - Visto: la solicitud de reducción horaria presentada por la docente Agustina Herrera en su cargo Esc. G, Grado 1.

Considerando: el informe de la Directora del Departamento de Educación Física y Salud, Prof. Adj. María Rosa Corral de fecha 31 de agosto de 2021, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1) dejar sin efecto la extensión horaria de 20 a 22 horas semanales a la docente Agustina Herrera en su cargo Esc. G, Grado 1, 20 horas, interino, desde el 01/09/2021 al 31/03/2022.

2) otorgar reducción horaria de 20 a 17 horas semanales a la docente Agustina Herrera en su cargo Esc. G, Grado 1, 20 horas, interino, desde el 01/09/2021 al 31/03/22.

Pase a Sección Personal. (6 en 6)

18.

(Exp. N° 008600-500181-21) - Visto la solicitud de la Directora de División (S), María Hernández y a las razones invocadas que lucen en la nota presentada.

Considerando: el informe de la Comisión de Asesora de Gestión, de fecha 30 de agosto de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 222/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Señor Rector autorice a realizar 20 horas extraordinarias hábiles y 12 horas extraordinarias inhábiles pagas, a las funcionarias: Nora Altez, en su cargo Esc. C, Grado 7, 40 horas semanales y Marcela Álvarez, en su cargo Esc. C, Grado 7, 40 horas semanales, por el período comprendido entre el 16/08/2021 y el 15/11/2021.

Pase a informe de disponibilidad financiera y siga a la Dirección General de Personal, Gestión No Docente. (6 en 6)

19.

(Exp. N° 008140-500948-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Deporte, Profa. Adj. Mariana Sarni, en cuanto a la designación de Mariely Risso, María Agustina Herrera y Viviana Gómez,

Considerando: la Resolución N° 55, de fecha 30 de julio de 2021, de esta Comisión Directiva,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: designar a Mariely Risso, María Agustina Herrera y Viviana Gómez, en los respectivos cargos interinos de Asistente (Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, dedicación media), a partir de la toma de posesión y hasta el 31/03/2022 para desempeñar funciones en el núcleo Enseñanza del Deporte, del Departamento de Educación Física y Deporte.

Llave presupuestal 155110100.

Pase a Sección Personal. (6 en 6)

20.

(Exp. N° S/N) - Atento a la propuesta presentada por el Orden Docente,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

designar a los docentes Mariana Gómez y Matías De Pablo para integrar la Comisión de Carreras Local de Montevideo y al docente Alejandro Trejo para integrar el grupo que asesorará a la Comisión Directiva de ISEF respecto a la actualización de la política de posgrados.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva. (6 en 6)

21.

(Exp. N° 008140-000710-18) - Atento a lo informado por el Tribunal, que entendió en el llamado para un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, efectivo, del Departamento de Educación Física y Deporte, Núcleo Deporte y Entrenamiento, para el Centro Universitario Regional Este, antecedentes que lucen en el distribuido N° 223/21.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 19 de agosto de 2021, que luce a fojas 42,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve: aprobar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado y designar al docente Matías Bartolozzi, en un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, efectivo, para cumplir funciones de enseñanza, extensión y/o investigación en el Departamento de Educación Física y Deporte, Núcleo Deporte y Entrenamiento para el Centro Universitario Regional del Este, por un período reglamentario de dos (2) años a partir de la fecha de toma de posesión.

Pase a Sección Personal. (6 en 6)

22.

(Exp. N° 008130-000917-18) - Atento a lo informado por el Tribunal, que entendió en el llamado para un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, efectivo, del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas, para el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera, antecedentes que lucen en el distribuido N° 224/21.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 19 de agosto de 2021, que luce a fojas 48,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas resuelve: aprobar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado y designar a la docente Camila Ribeiro, en un cargo de Asistente, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, efectivo, para cumplir funciones de enseñanza, extensión y/o investigación en el Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Núcleo Técnicas Corporales y Prácticas Artísticas para el Centro Universitario Regional Noreste, sede Rivera, por un período reglamentario de dos (2) años a partir de la fecha de toma de posesión.

Pase a Sección Personal. (6 en 6)

23.

(Exp. N° 008450-500369-21) - Visto: la nota presentada por ADUR - ISEF, con respecto a proponer acciones a realizar ante situaciones de violencia, acoso y discriminación, antecedentes que lucen en el distribuido N°226/21.

Considerando: I) el informe sobre el Plan de Trabajo sobre la propuesta para el eje de mejora en las condiciones de estudio y trabajo del PDI, realizada por Vanessa Sanguinetti y María Lebboroni.

II) las expresiones vertidas en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1) Tomar conocimiento y hacer propias de esta Comisión las preocupaciones manifestadas.
- 2) Encomendar a la COSSET seguir abordando el tema y trabajar en la concreción de las acciones propuestas en la nota presentada por ADUR - ISEF que fuera remitida por distribuido N°226/21.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva. (6 en 6)

24.

(Exp. N° 008450-500377-21) - Visto: la Resolución de la Comisión de Carreras Local de fecha 7 de setiembre de 2021, con respecto a la propuesta de elaborar y comunicar, previo al inicio del semestre, un protocolo sanitario actualizado para la implementación de la enseñanza, antecedentes que lucen en el distribuido N°229/21.

Considerando: las expresiones vertidas en sala,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

- 1) Tomar conocimiento y aprobar la propuesta de elaborar un protocolo sanitario actualizado para la implementación de la enseñanza.
- 2) Encomendar a la División Administrativa y a la Dirección del Instituto la elaboración del mismo.

Pase a División Administrativa. (6 en 6)

25.

(Exp. N° 008460-501408-21) - Visto: la solicitud de reválida de U.C., presentada por la Br. Gabriela Lemos, C.I.: 4.954.768-1.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 2 de setiembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°234/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

conceder la reválida de las unidades curriculares cursadas en la Licenciatura en Psicología, Plan 2013, de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, por las correspondientes de la Licenciatura en Educación Física del Instituto Superior de Educación Física, Plan 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD de PSICOLOGÍA Licenciatura en Psicología Plan 2013	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA. Licenciatura en Educación Física Plan 2017
Psicología, sujeto y aprendizaje Psicología del desarrollo	Teorías del aprendizaje y el sujeto
Metodología general de la investigación Métodos y Técnicas de la investigación cuantitativas Métodos y Técnicas de la investigación cualitativas	Iniciación a la investigación

Pase a Bedelía. (6 en 6)

26.

(Exp. N° 301410-500200-21) - Visto: la solicitud presentada por el Br. Martín Alejandro Espinosa Pérez, C.I.: 4.376.542-7, estudiante de la Licenciatura en Educación Física, Plan 2004, de adjudicación de créditos por asignaturas aprobadas en Magisterio, Institutos Normales, Plan 2005.

Considerando: el informe de la Comisión Académica del Servicio, de fecha 2 de setiembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N° 235/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar los créditos, del tronco complementario de la Licenciatura en Educación Física del Instituto Superior de Educación Física, Plan 2004, que se detallan a continuación:

INSTITUTOS NORMALES Magisterio Plan 2005	INSTITUTO SUPERIOR de EDUCACIÓN FÍSICA Licenciatura en Educación Física Plan 2004
Epistemología y Teoría del conocimiento (48 horas)	6 créditos
Lenguas extranjeras I - Inglés (36 horas)	5 créditos
Lenguas extranjeras II - Inglés (36 horas)	5 créditos

Total 16 créditos optativos.

Pase a Bedelía del Centro Universitario Regional del Este. (6 en 6)

27.

(Exp. N° 008100-500643-21) - Atento a la solicitud del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, antecedentes que lucen en el distribuido N°228/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones, resuelve: aprobar el llamado, sujeto a disponibilidad, las bases específicas y la Comisión Asesora que estudiará los méritos de los aspirantes, integrada por: Evelise Amgarten, Rodrigo Fender y Edwin Cañon en calidad de titulares y José Estévez en calidad de alterno, correspondiente al llamado docente a una extensión horaria, equivalente a un cargo docente Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, para desempeñar funciones de apoyo a la Coordinación de Carreras del Centro Universitario Regional Litoral Norte, sede Paysandú.

Pase a División Contaduría para informe de disponibilidad. Cumplido, siga a Sección Concursos para continuar trámite. (6 en 6)

28.

(Exp. N° 008100-500555-21) - Visto: la solicitud del Director del Instituto Superior de Educación Física y Deporte, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano, de extensión del período de la dedicación compensada para la docente Isabel Pastorino.

Considerando: el informe de disponibilidad emitido por la Unidad de Gestión Presupuestal, de fecha 7 de setiembre de 2021.

Atento a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente, antecedentes que lucen en el distribuido N°236/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado Académico otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Isabel Pastorino, en el cargo Esc. G, G°3, 20 horas, (con extensión de 20 a 30 horas semanales), interino, desde la fecha de la notificación y hasta el 31/12/2021, para desempeñar tareas de coordinación y asesoramiento de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza y en la Unidad Académica de Apoyo a la Gestión.

Se deja constancia del cumplimiento del Art. 2 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

Llave presupuestal 155110100.

Pase a División Contaduría para informe de disponibilidad y luego siga a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente. (6 en 6)

29.

(Exp. N° 008140-501038-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Deporte, Profa. Adj. Mariana Sarni, de dedicación compensada para el docente Domingo David Pérez.

Considerando: el informe de disponibilidad emitido por la Unidad de Gestión Presupuestal de ISEF de fecha 3 de setiembre de 2021.

Atento a lo establecido por el Art. 4 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente, antecedentes que lucen en el distribuido N°237/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: solicitar al Consejo Delegado Académico otorgar el Régimen de Dedicación Compensada Docente, a Domingo David Pérez, en el cargo Esc. G, G°2, 20 horas, (con extensión de 20 a 32 y de 32 a 33 horas semanales), interino, desde la fecha de la notificación y por el período de 1 mes y 11 días.

Se deja constancia del cumplimiento del Art. 2 de la Ordenanza del Régimen de Dedicación Compensada Docente.

Llave presupuestal 155110200

Pase a Contaduría de Oficinas Centrales para informe de disponibilidad. Cumplido siga a la Dirección General de Personal, Información y Gestión Docente. (6 en 6)

30.

(Exp. N° 008100-500686-21) - Visto: la solicitud del Director del Instituto Superior de Educación Física, Prof. Dr. Gianfranco Ruggiano.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 1° de setiembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°239/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar extensiones horarias de acuerdo al siguiente detalle:

De 15 a 25 hs. semanales, al docente Camilo Ríos, en el cargo Esc. G, G°1, 15 hs. semanales, interino; para desempeñar funciones en la Unidad de Apoyo a la Extensión, desde la fecha de la notificación y por un mes y 25 días.

De 20 a 30 hs. semanales, al docente Gastón Duffour, en el cargo Esc. G, G°1, 20 hs. semanales, interino; para desempeñar funciones en la Unidad de Apoyo a la Investigación, desde la fecha de la notificación y por un mes y 20 días.

Llave Presupuestal 155110200.

Pase a Sección Personal. (6 en 6)

31.

(Exp. N° 008130-500917-21) - Visto: la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales, Profa. Adj. Ana Torrón.

Considerando: el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 1° de setiembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°240/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: otorgar una extensión horaria de 20 a 29 hs. semanales, a la docente Macarena Picos, en el cargo Esc. G, G°1, 20 hs. semanales, interino, desde la fecha de la notificación y hasta el 31/03/2022, para desempeñar tareas de enseñanza, extensión e investigación.

Llave Presupuestal 155310100.

Pase a Sección Personal. (6 en 6)

32.

(Exp. N° 008440-502355-21) - Visto: el informe de la Sección Personal sobre el vencimiento de la extensión horaria del docente Domingo Pérez.

Considerando: I) la solicitud de la Directora del Departamento de Educación Física y Deporte, Profa. Adj. Mariana Sarni, de fecha 2 de setiembre de 2021.

II) el informe favorable de disponibilidad financiera, de fecha 3 de setiembre de 2021, antecedentes que lucen en el distribuido N°241/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve: prorrogar la extensión horaria de 20 a 32 horas semanales, al docente Domingo Pérez en el cargo Esc. G, G°2, 20 hs., interino; desde el 10/12/2021 hasta el 31/12/2021, para desempeñar tareas en el Proyecto "Panorámica y modelos de enseñanza de las prácticas deportivas en el campo de la Ed. Física: el tránsito entre el Bachillerato Tecnológico (UTU) y la Universidad de la República (ISEF). Aportes para la mejora de su calidad y la innovación en sistemas de formación".

Llave Presupuestal 155110200

Pase a Sección Personal. (6 en 6)

33.

(Exp. N° 008050-500068-21) - Atento a lo solicitado por la Unidad de Apoyo a la Investigación, Arq. Santo Balbi, sobre la solicitud de aval a nuevos proyectos de investigación presentados por docentes e investigadores de ISEF a la convocatoria efectuada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica en el marco del Programa de Iniciación a la Investigación 2021 (Anexo Proyectos II), antecedentes que lucen en el distribuido N°225/21.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: declarar de interés institucional a los proyectos presentados en el marco del Programa de Iniciación a la Investigación 2021, que fuera remitido por distribuido N°225/21.

Pase a la Unidad de Apoyo a la Investigación. (6 en 6)

34.

(Exp. N° 008450-500385-21) - Atento a la Resolución de la Comisión de Carreras Local de fecha 7 de setiembre de 2021, con respecto a la generación de un 3er período de inscripciones con cupos remanentes y aumentos de posibles cupos, antecedentes que lucen en el distribuido N°230/21

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve: tomar conocimiento de la Resolución de la Comisión de Carreras Local de fecha 7 de setiembre de 2021 y aprobar la generación de un 3er período de inscripciones y encomendar que se lleven a cabo las gestiones pertinentes, junto al Departamento de Administración de la Enseñanza, para su implementación.

Comuníquese a Bedelía, a los Departamentos Académicos y a la Unidad de Comunicación.

Pase Secretaría de Comisión Directiva. (6 en 6)

35.

(Exp. N° 008450-500393-21) - Visto: la nota presentada por el Lic. Jorge Rettich, en cuanto a la situación de la Unidad Curricular PraPro II Comunitaria y a una propuesta de implementación del curso.

Considerando: la Resolución de la Comisión de Carreras Local de fecha 7 de setiembre de 2021, avalando la propuesta, antecedentes que lucen en el distribuido N°231/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) Tomar conocimiento de la Resolución de la Comisión de Carreras Local de fecha 7 de setiembre de 2021, con respecto a la situación de la UC PraPro II Comunitaria.

2) Solicitar asesoramiento a la Comisión Académica de Grado, respecto al cumplimiento de las actividades académicas en el marco de la UC PraPro II Comunitaria, en función de la propuesta del equipo docente, básicamente definir qué cantidad de horas de trabajo estudiantil se requiere para validar el curso PraPro II. Encomendar a la Comisión Académica de Grado se expida a la mayor brevedad posible, principalmente antes de la próxima sesión de Comisión Directiva.

Pase a la Comisión Académica de Grado. (6 en 6)

36.

(Exp. N° 008452-500111-21) - Visto: los programas de las Unidades Curriculares: Técnicas Corporales I, Técnicas Corporales II y Técnicas Corporales V, presentados por la Comisión Académica de Grado, antecedentes que lucen en el distribuido N° 227/21.

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve: aprobar los programas de las Unidades Curriculares: Técnicas Corporales I, Técnicas Corporales II y Técnicas Corporales V, que fue remitido por distribuido N° 227/21.

Comuníquese a las Bedelías de los Centros donde se imparten carrera de ISEF, a Coordinadores de Carreras.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva. (6 en 6)

37.

(Exp. N° 008150-500389-21) - Atento al informe de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, en ejercicio de atribuciones delegadas, resuelve:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado abierto para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G, G°1, 20 horas semanales, dedicación media), para desempeñar funciones en el Departamento de Educación Física y Salud, núcleo Salud, Cultura y Sociedad, de la Licenciatura en Educación Física en Montevideo.

2.- Designar a la Sra. Lucila Guerra a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31/03/2022, y conformar un cuadro de prelación con vigencia por dieciocho (18) meses con:

1 – Sr. Silvio Rodríguez, 2 – Sr. Gervasio Pérez, 3 – Sr. Sebastián Cerrillo y 4 - Sra. Lucía Pimentel.

Pase a Sección Personal para continuar trámite. (6 en 6)

38.

(Exp. N° 008400-500148-21) - Atento al informe remitido por la Directora de División (S), Sra. María Hernández, en relación al informe de diagnóstico y a la propuesta de trabajo para la estructura TAS del Instituto, antecedentes que lucen en el distribuido N° 233/21,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) Tomar conocimiento del informe presentado por la Directora de División en relación al informe de diagnóstico y a la propuesta de trabajo para la estructura TAS del Instituto.

2) Encomendar a la División Administrativa y a la Dirección del Instituto elaborar una propuesta de fortalecimiento de la estructura TAS para los próximos años en el marco del Plan de Desarrollo Institucional de ISEF.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva. (6 en 6)

39.

(Exp. N° S/N) - Atento a la propuesta presentada en sala por el representante del Orden estudiantil,

la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

designar al Br Matías Corena para integrar la Comisión Cogobernada de Carreras Local de

Montevideo.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva. (6 en 6)